

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

42192 VALENCIA

Edicto.

Doña Helena Agustí Pons, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 29 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] -000165/2020, habiéndose dictado en fecha 6/11/2020, por la Ilma. Sra. Magistrada Juez, Auto declarando la conclusión del concurso consecutivo voluntario de acreedores de doña Irene Flores Cervera y NIF n.º 44503482T, y en cuya parte dispositiva se declara la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, se declara el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes y se concede a doña Irene Flores Cervera, el beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho, que se extenderá a la totalidad de los créditos insatisfecho, se aprueban las cuentas presentadas por la administración concursal y se declara el cese de la Administración Concursal. Contra dicha resolución no cabe interponer recurso alguno.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto.

Valencia, 9 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Helena Agustí Pons.

ID: A200056486-1